



Ate, 06 de Octubre de 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG

VISTO:

El Memorándum N° 001058-2022-EMAPE/GCAF de la Gerencia Central de Administración y Finanzas e Informe N° 776-2022-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución N° 000027-2020-EMAPE/GG de fecha 06 de mayo de 2020, la Gerencia General designo a partir del 07 de mayo de 2020, al señor Pedro Cesar Ruiz Cerna, al cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.;

Que, mediante Proveído N° 006370-2022-EMAPE/GG de fecha 03 de octubre de 2022, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Recursos Humanos, la aceptación del descanso físico desde el 10 de octubre hasta el 24 de octubre del presente año y comunica que el encargado de la Gerencia Central de Administración y Finanzas será el Lic. Ricardo Juan Maruyama Okumura, Gerente de Recursos Humanos;

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 776-2022-EMAPE/GG de fecha 05 de octubre de 2022, comunica que el señor Pedro Cesar Ruiz Cerna, Gerente Central de Administración y Finanzas, hara uso de su descanso vacacional a partir del 10 de octubre hasta el 24 de octubre de 2022; asimismo, opina favorablemente respecto a la encargatura del Lic. Ricardo Juan Maruyama Okumura, Gerente de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente





Central de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del señor Pedro Cesar Ruiz Cerna.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el numeral 18.8 del Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre del 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el descanso físico vacacional del señor Pedro Cesar Ruiz Cerna, Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anonima – EMAPE S.A., del 10 de octubre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 10 de octubre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2022, al Lic. RICARDO JUAN MARUYAMA OKUMURA, Gerente de Recursos Humanos, el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anonima – EMAPE S.A., mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al señor Pedro Cesar Ruiz Cerna, al Lic. Ricardo Juan Maruyama Okumura y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General

